

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con once minutos del día jueves treinta de julio de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, de la *Normatividad Interna del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado*, en la sala adjunta a la oficina del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble identificado con el número dos mil ciento tres Boulevard Atlixco, Cuarto Piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reúne el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del mes de julio, encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----

<b>DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>
<b>DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE</b>	<b>CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. DALHEL LARA GÓMEZ</b>	<b>CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 13 de la *Normatividad Interna del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado*, por invitación de los miembros de este Comité se presentaron:-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

C. LUIS FERNANDO JARA VARGAS	REPRESENTANTE DE MORENA (PARTIDO POLÍTICO)
C. MIGUEL ÁNGEL BALANDRA JARA	REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA
LIC. OSCAR REYES RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y PROYETOS DE DICTÁMENES Y RESOLUCIONES (EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA)

Una vez verificada la asistencia de sus miembros, se determina que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, cuyo orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente: -----

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. Revisión de la propuesta de clasificación solicitada en la memoranda IEE/DJ-470/2015 suscrita por el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral, en términos del artículo 34 apartado A de la *Normatividad Interna del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado*.
3. Informe sobre seguimiento y cumplimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Informe sobre las consultas y solicitudes de Acceso a la Información atendidas por la Unidad.
5. Informe mensual de actualización del Portal Web Institucional en términos de los artículos 11 y 18 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla*.
6. Informe de Actividades de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.
7. Asuntos Generales.

Durante el desarrollo de la sesión derivado del segundo punto del orden del día, se aprueban los siguientes acuerdos: -----

**Acuerdo 01/COTAIP/300715** de fecha treinta de julio de dos mil quince. Con fundamento en los artículos 12 fracciones III, VII, VIII y XIV, 17 fracción III, 23, 24 y 28 del *Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de información como temporalmente reservada propuesta por la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, correspondiente al procedimiento especial sancionador identificado con el número de

**expediente SE/ESP/MC/006/2015**, por tratarse de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio cuya resolución aún no ha quedado firme. -----

El expediente señalado se reserva en su totalidad, hasta en tanto quede firme la resolución administrativa o jurisdiccional que corresponda, y estará bajo la custodia y resguardo del Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica. -----

Asimismo, se instruye a la Titular de la Unidad de Acceso para que realice las gestiones necesarias a fin de publicar en la página web del Instituto el acuerdo de clasificación y el índice del expediente reservado, en el plazo que señala el Reglamento Interno de la Materia. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo 02/COTAIP/300715** de fecha treinta de julio de dos mil quince. Con fundamento en los artículos 12 fracciones III, VII, VIII y XIV, 17 fracción III, 23, 24 y 28 del *Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de información como temporalmente reservada propuesta por la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, correspondiente al recurso de apelación identificado con el número de **expediente RA-014/15**, por tratarse de un expediente judicial en trámite, es decir, que aún no ha sido resuelto por la autoridad competente. -----

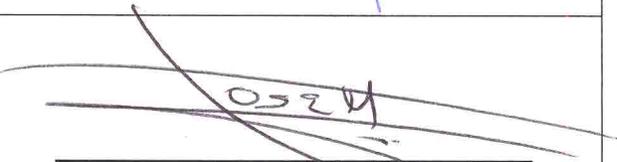
La información se reserva en su totalidad, hasta en tanto quede firme la resolución jurisdiccional que corresponda, y estará bajo la custodia y resguardo del Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica.--- Finalmente, se instruye a la Titular de la Unidad de Acceso para que realice las gestiones necesarias a fin de publicar en la página web del Instituto el acuerdo de clasificación y el índice del expediente reservado, en el plazo que señala el Reglamento Interno de la Materia. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos. -----

Durante el desarrollo de la sesión, en los Asuntos Generales, se tomó el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 03/COTAIP/300715** de fecha treinta de julio de dos mil quince. Con fundamento en los artículos 7 fracciones III, V y VI, y 37 del *Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales*, en seguimiento al acuerdo 14/COTAIP/170615 y derivado de la revisión llevada a cabo por los miembros del Comité de Transparencia, se aprueban los documentos de seguridad actualizados de la Dirección Técnica del Secretariado y la Contraloría Interna, y se tienen por recibidos los acuerdos de modificación referentes a los cambios efectuados en las fichas técnicas de los Sistemas de Datos Personales a su cargo. Asimismo, se instruye a la Titular de la Unidad de Acceso para que, en términos del artículo 19 de la *Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla*, notifique a la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado los acuerdos de modificación que correspondan. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos. -----

Acceso

Una vez desahogado el Orden del día, siendo las trece horas con seis minutos del día jueves treinta de julio de dos mil quince, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da por concluida la misma. -----

 <b>DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ</b> CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	 <b>MTRA. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR</b> SECRETARIA DEL COMITÉ
 <b>DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE</b> CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	 <b>MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ</b> CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
 <b>LIC. DALHEL LARA GÓMEZ</b> CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	